

ACTA DE INICIO

Nro. CONVENIO	CONV-00-008 de 2026
TIPO DE CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACION
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER)
NUMERO DE NIT	890.206.110-7
CONVENIDO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE CORDEAS NIT. 804009165
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONVENIDO	NÉSTOR RICARDO SERRANO RINCÓN C.C. 13.535.742 de Lebrija Representante Legal
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BASICAS DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION MEDIA EN LA APLICACION DE LAS PRUEBAS SABER 11 Y EL AFIANZAMIENTO DEL IDIOMA INGLES A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA
VALOR DEL CONTRATO	El valor estimado del futuro convenio se establece en CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$153.400.000,00), de los cuales municipio aportará el valor de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 105.000.000), y la ESAL aportará el valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 48.400.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de será hasta la finalización del segundo semestre académico; en todo caso, no superará el 30 de septiembre de 2026.
Nro. CDP	01290004
Nro. RP	02040001
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ALEXANDER MARTINEZ MENDOZA
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL
FECHA DE INICIO	04 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	03 DE AGOSTO DE 2026

En las instalaciones del Municipio de Lebrija- (Santander), se reunieron los suscritos a saber, de una parte, **ALEXANDER MARTINEZ MENDOZA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.095.807.569 expedida en Floridablanca quien se denominará **SUPERVISOR** y por la otra **CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE CORDEAS** con NIT. 804009165 representada legalmente por NÉSTOR RICARDO SERRANO RINCÓN identificado (a) con cédula de ciudadanía C.C. 13.535.742 de Lebrija quien en adelante se llamará EL CONVENIDO y teniendo en cuenta que se encuentran revisados todos los requisitos para dar iniciación del presente convenio, se suscribe la presente acta de conformidad con los siguientes:

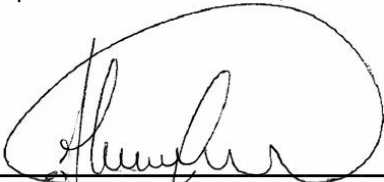
CONSIDERANDOS

- Que, de acuerdo con lo señalado en el clausulado del contrato, es obligación del contratista suscribir la presente acta de inicio.
- Que mediante la presente acta las partes protocolizan la iniciación física de la ejecución del presente contrato que irá desde el 04 de febrero de 2026 al 03 de agosto de 2026.
- Las actividades por ejecutar, la forma de pago y demás cláusulas contractuales, son aquellas definidas en los estudios previos, la propuesta y el contrato, las cuales son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Lebrija - Santander, a los cuatro (04) días de febrero de dos mil veintiséis (2026).



NÉSTOR RICARDO SERRANO RINCÓN
Representante legal
CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL SOSTENIBLE CORDEAS
Convenido



ALEXANDER MARTINEZ MENDOZA
Secretario General
Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó aspectos jurídicos	Cristian E. Jacome Abuchaibe	Abg. CPS	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.			